

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Secundino Martir.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia Parroquial de san Cuoufate; se reserva á las siete y media.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Circular á los Gefes políticos sobre las formalidades que deben observarse para el tránsito de géneros entre la linea de aduanas y contraregistros.

Con fecha 25 de Abril último el Sr. Srio. del despacho de Hacienda me dice lo que copio:

«Con esta fecha comunico á la Direccion general de la Hacienda pública la real orden siguiente: He dado cuenta al Rey de las consultas de esta direccion en vista de las dudas que ofrece el artículo 8.º de las bases orgánicas para la formacion de aranceles, establecidas en el decreto de las Córtes de 5 de Octubre del año último, y motivaron las esposiciones de las intendencias de Cataluña, Cartagena, Santander y Aragon, remitidas por VV. SS. al ministerio de mi cargo, proponiendo las medidas que podrian adoptarse para el remedio de los perjuicios que se experimentan en la entrada y salida de géneros por la zona que forman las dos líneas de aduanas y contraregistros, despues de haber satisfecho en las primeras los derechos correspondientes. Y S. M., con el fin de llevar á efecto lo prevenido en el artículo 8.º mencionado, se ha servido mandar que se observen puntualmente las reglas que siguen: 1.ª Las guias de las aduanas para conducir géneros á lo interior se presentarán y recogerán en los contraregistros, como previene el artículo 167 de la instruccion para gobierno de las aduanas de 6 de Diciembre próximo pasado, sin que tengan necesidad de otro documento para continuar su camino los conductores: 2.ª Los géneros que desde lo interior se dirijan á la frontera se presentarán en los contraregistros, y recibirán un salvoconducto ó cédula: 3.ª Cuando las guias y salvoconductos se expidan con destino á pueblos situados dentro de las líneas, no habien-

do contraregistros en el tránsito regular, los alcaldes constitucionales de los mismos pueblos egerceran las funciones de los contraregistros: 4.ª Cuando por el contrario los conductores esten en el caso de salir y volver á entrar en la linea, pasando por el contraregistro para llegar al pueblo de su destino, se recogerá la guia en el contraregistro, y facilitará una cédula con referencia á ella para que puedan entrar sin riesgo en la zona: 5.ª Cuando las guias se espidan en una aduana con destino á otra, y en la ruta demarcada haya que tocar en un contraregistro, no se hará en este el reconocimiento ó comprobacion por menor, sino que se pondrá el pase espresando el dia y la hora, como hacen los destacamentos del resguardo; y la aduana del pueblo del destino de los géneros, ó del término de la guia, egercerá las funciones del contraregistro: 6.ª Si los conductores sacan guias ó salvoconductos con ánimo de enagenar los géneros en los pueblos del tránsito de línea á línea, se anotarán por los alcaldes constitucionales respectivos las rebajas de las ventas en los mismos documentos; y 7.ª La circulacion de mercaderías en pequeñas cantidades de un pueblo á otro dentro de las líneas se hará con guias de los alcaldes constitucionales, ó testimonios autorizados por ellos, siendo del cuidado de los mismos el remitirlas cuando las recojan á la aduana del distrito.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de Mayo de 1821.—Valdemoros.

Vitoria 5 de Mayo. Ha sido tan general el desengaño entre los facciosos, que se apresuran á presentarse á las autoridades. El buen trato y comportamiento de estas con aquellos ha producido que aun los mas rebeldes y obcecados en su error hayan de-

sistido de su necia y temeraria empresa, acogiendo unos bajo la proteccion de las leyes, y retirándose todos á sus casas arrepentidos de sus extravios, y dispuestos á defender con sus personas la causa de la libertad. El número de estos pasa ya de 200, con lo que la tranquilidad pública se ha restablecido en este pais de un modo admirable.

Idem 7. Los 106 facciosos, á quienes perseguian los capitanes del batallon 1.º de Cataluña y caballería del Infante D. Fernando Alvarez de Sotomayor y D. José Garrido, han sido completamente dispersos; habiéndose cogido cuatro de á caballo con sus armas, y entre ellos al cura de Pipaon gravemente herido.

A las tropas destinadas á la persecucion y exterminio de los facciosos.

SONETO.

Corred, volad á dó la patria os llame,
 Y el cobarde faccioso á par os vea;
 Su turbacion vuestra presencia sea,
 Y vuestra voz su confusion derrame.
 No haya piedad con el servil infamia
 Que religion sin religion vocea;
 Muera en la esclavitud quien la desea,
 Viva en la libertad el que la ame:
 Y luego que volvais, de esos villanos
 Triunfantes, á ocupar vuestros destinos,
 Los brazos os darán mil ciudadanos,
 Diciendo con placer á sus vecinos:
 » Estos nos han librado de tiranos,
 » Déspotas, invasores y asesinos.” = L.

Madrid 10 de Mayo. Los enemigos de la paz, ahora que ven desvanecidas las esperanzas que habian fundado en las proezas de Merino, vuelven á amenazarnos con los rusos. Una proposicion que algunos señores diputados hicieron en la sesion de ayer pidiendo que informase el ministerio acerca del estado de nuestras relaciones con las potencias estrangeras, ha servido de testo á nuestros austro-rusos para forjar notas y suponer comunicaciones recientes y tan alarmantes como ellos desean. Estamos autorizados para asegurar que nuestras relaciones con las potencias estrangeras, no han experimentado hasta ahora alteracion alguna; añadiremos que cuando esto suceda, ni las Córtes tendrán necesidad de interpelar á los ministros para que se lo comuniquen, ni querrán ocultar á la nacion una novedad de tanta importancia, y que exigiria resoluciones muy eficaces y muy prontas. Esta respuesta deben dar los que de todo se alarman á los que se complacen en asustarlos, y puede servir no solo para el caso presente, sino para todos los de igual clase que se ofrezcan. Seria muy

grave la responsabilidad que traeria semejante silencio sobre los ministros y sobre las Córtes para que se atreviesen con ella.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor: ¿Qué furor y frenesí es el que se apoderó de los enemigos de la Constitucion, y que motivos tienen para separarse de de la voluntad de la mayoría de la Nacion? si todos los hombres debemos contribuir á la felicidad pública, si esta no puede verificarse, sin restablecer en sus derechos á los pueblos, sin facilitar medios de subsistencia á los pobres, trabajo y ocupacion á los ociosos, quitar privilegios y travas á los industriosos y comerciantes, si no se hace circular la propiedad, sino se hace justicia igualmente á todos, y todos estos medios y arbitrios los proporciona la Constitucion, es claro y evidente que es solamente por que es benéfica y justa que no la quieren; y el furor y frenesí, que los devora, nace del pesar del bien público, de una desmedida ambicion de mando y riquezas, y de la rabia que los agita al ver que los principios de equidad y justicia, que establece, abren los ojos á los pueblos ciegos y destierra la ignorancia. Pero ¿qué hombre político y juicioso podia dejar de prevenir, que esto debia suceder necesariamente segun las luces del siglo, y que llegando á verificarse era preciso conformarse, como lo es, cuando amenaza una tempestad inminente que no se puede evitar? En tal caso, lo único que hay que hacer es ponerse al abrigo y dejar que la naturaleza siga su curso. Las instituciones humanas mueren tambien y llegan á su fin, que es, cuando son demasiado caducas; en cuyo caso sucede que no hay arbitrio ni medio para conservarlas; y asi es por demas pretender que el caduco feudalismo torne á revivir; porque: *Contra vim mortis, non est medicamen in hortis.* Pueden todos los déspotas del mundo coligarse contra la libertad, y declarar guerra á las ideas liberales, que si la opinion se declaró por ellas, aunque sean víctimas muchos miles de hombres libres, tantos ó mas proselitos hará en las mismas naciones que les haga la guerra. ¿Qué han logrado los Emperadores romanos con la persecucion de tantos miles de cristianos? La persecucion no sirvió de otra cosa mas que de aumentar el número de fieles. ¿Qué consiguieron Felipe II y Felipe III contra la libertad de Holanda? ¿cual ha sido el resultado de tantas cruzadas contra los mahometanos? ¿Qué alcanzó Napoleon con el obstinado empeño de ser Emperador del Occidente contra la voluntad de las naciones sojuzgadas? Triun-

fos momentáneos, y perder al fin todo. Es pues claro, que cuando la opinion se declara à favor de una cosa, puede la oposicion retardar su imperio, pero al fin ella vence. ¡Hipócritas infames! ¡miserables egoistas que hasta ahora habeis vivido regaladamente à cuenta del sudor de los pobres infelices, engañados y seducidos por vuestras arterias; pensábais, que habíais de gozar y disfrutar à la sombra de la ignorancia las comodidades de la vida, predicando y exortándonos à la penitencia, mientras vosotros os refocilábais con las mejores aves, manjares, frutos y placeres que ofrece el país! Necios, que sois! Esos tiempos se acabaron: los hombres conducidos y guiados por luces del siglo, no son los que eran, y no creais, que despues de haber trabajado y sudado toda la vida, para que vosotros estuviérais obesos, regoldando en vuestras poltronas, se quieren ahora esponer à morir, para que vosotros os riáis de su necesidad y credulidad. No: reverendos canónigos, y abades, no. Los pueblos llegaron ya à conocer lo que deben à Dios y al César. Vuestra panza no es el idolo de la nacion, sino el imperio de la ley, y un rey constitucional. Por las dos cosas, darán la vida, si fuere necesario, pero por vosotros ¡hipócritas! ni por vuestras exortaciones, contrarias al espíritu de la religion, y al bien del Estado, no se moverán, sino para haceros burla, y cantaros: el trágala. Volved! volved los ojos al ministerio que habeis abrazado, y de que habeis impunemente abusado tantos años, no siendo hijos de la patria, ni secuaces de los apóstoles y ministros del evangelio, siendo unos hombres que abusaban del nombre de la religion para ser la peste de los Estados, devoradores de la sustancia de estos, el azote y la afliccion de los pueblos, falsos profetas, hipócritas é infames fariseos, señores absolutos bajo el disfraz de hermanos; y seguid arrepentidos la senda de la virtud que el Nazareno os ha mostrado si quereis que el pueblo os tolere y sufra, ó en defecto abandonad la sociedad, pues sacerdotes mas dignos sabrán desempeñar el ministerio que indignamente ocupais, seguros y ciertos de que la nacion que os conoce, os desprecia. *ite maledicti paneístæ.* = El Desengañador.

OTRO.

Señor Manresano: perdone Vd. si le nombre así à secas, pues no sé que pito toca Vd. aunque se oyen campanas de si es Vd. abogado. ¿Sabe Vd. que se va pareciendo su causa à la del desgraciado *Fr. Serapio*, à quien todo el mundo le dió encima y no le dejaron hueso sano? Del mal el menos,

puede Vd. decir, por fin soy abogado y me ganaré yo mismo los honorarios para despachar tanto *trastado* como me van dando. Sin embargo yo le compadezco à Vd. por verlo metido en un pleito en que tratari de exigirse tantas respuestas, que no pueden ser *personales* por no hacer Vd. personalmente parte en causa; y tengo entendido que todavia le quieren hacer à Vd. otra pregunta; pues lo oí ayer de paso por la Rambla, en que uno, de unos grandes vigotazos, (que se espantaria Vd. de verle) decia à otro; (que tampoco los tenia cortos) preguntéle al Manresano. Si fuese él de noche por una calle y viese en una esquina dos hombres parados en ella y embozados, de quienes sospechase intenciones de echarle el guante, robarle ó asesinarle; ¿podria él perturbar la posesion en que aquellos se hallasen de ocupar aquel terreno público por el tiempo que quisiesen; ó estaria autorizado por la ley que dispone que cada uno procure su propia conservacion, obligar à aquella gente à que desocupasen el puesto? Porque decia el de los vigotes mas largos, el caso es identico: nosotros estabamos à obscuras, rodeados de enemigos ocultos, que en otras provincias ya se han demostrado, ignorantes de las tramas que armaban los serviles; vimos bultos, temimos por nuestra existencia y tratamos *de que se despejase el terreno.* ¡Cuanto rabiaron los de los vigotes de haber anticipado la pregunta! = El tercero de los siete infantes de Lara!

(Variedades del Espectador.)

E moi aussi je suis peintre.

Señores editores: el periódico de Vdes. debe agradar y convencer por lo claro y terminante de sus discursos y precisamente era lo que buscaba hace mucho tiempo. Luego que leí el prospecto, algo me prometí, y así me presenté como suscriptor. Efectivamente no salió errado mi cálculo, aunque entonces no tenia los datos que ahora para concluir, será muy útil, digo mas esencial su continuacion para los ànimos fuertes, decididos y totalmente despreocupados. Esto me obliga à esponer à Vdes. unas cortas reflexiones.

La verdad desnuda es ya la que conviene manifestar, sin adornos ajenos de los tiempos libres de las naciones. Atacar la astucia en donde quiera se halle. Que caiga una mano poderosa sobre la supersticion, envolviéndola con la ruina del fanatismo. Acàbese ya para siempre todo espíritu de corporacion, todo privilegio: sea una sola la familia española, aunque dividida por sus

diversas atenciones. Procúrase ilustrar por todos los medios la masa general de la nación. Para esto póngase á la cabeza de los diferentes ramos de administracion y gobernacion política, militar y religiosa, &c. hombres libres, defensores interesados en la conservacion de este régimen representativo, y amantes sinceros de su pais. No necesitan grandes teorías para gobernar. Grandes é intensas pasiones son las que conducen los hombres al bien. La direccion ventajosa de ellas es la que preserva á las naciones de los errores. Las reacciones políticas jamas se efectuaron con morosidad y apatía, que en la actualidad se le quiere hacer sinónimo de moderacion. Para pasar de un gobierno arbitrario y destructor al de la ley, se necesitan virtudes, vigor, energía, remocion de la mayor parte de las cosas que constituian aquel. Abajo, el que camine en el sistema que hemos elegido, por la senda del antiguo y rutinero. No hay pues tolerancia en los hechos. No quiere decir esto se admita una intolerancia absoluta. Los hombres son dueños de tener esta ó la otra opinion inculcada muchas veces desde la niñez, y que le han hecho mirar como esencial á su felicidad. Las opiniones nunca son peligrosas sino cuando se hacen adoptar por la fuerza. El crimen sigue el primero que emplea la violencia. El que quiera tiranizar merece se le oponga la fuerza, y no tiene derecho ni aun de quejarse, cuando uno se sirve de las mismas armas contra él.

Esto quisiera lo tuvieran presente los que por su destino ú opinion pueden dirigir é influir en los negocios del estado. Es el voto de un hombre que desea la tranquilidad y prosperidad de su patria, y que concluye con las palabras muy significantes de un escritor francés de este siglo que tiene una aplicacion inmediata á nuestra posicion actual.

» Sino nos aprovechamos de estos únicos, de estos irreparables momentos para darnos instituciones adaptables, si no buscamos y nos apropiamos los dones que la providencia nos hizo, esta se retirará de entre nosotros: sino meditamos profundamente las verdades gravadas en el sepulcro de los siglos, bien pronto nuestra libertad no será mas que un ensayo desgraciado y doloroso; nuestra grandeza una pretension injuriosa, y al fin nuestra gloria un sueño magnífico."

Es muy de Vds. su afecto Q. S. M. B.

L. Lápida.

SUSURROS.

P... Se susurra, si el cura de Villodiao, ó sea el canónigo Merino, ha obsequiado á los facciosos de su cuadrilla con un vaso de agua del rio Ebro.

2.º Se susurra, que un Ayuntamiento de Cataluña, ha prohibido el bayle de la cachucha antigua en el teatro ¿si prohibirá tambien el cantar la moderna?

3.º Se susurra, si algunos poetas se están esmerando en la composicion de un contratragala, que deberán cantar los aposentadores del ejército austriaco al entrar por los pirineos.

4.º Se susurra, que se están imprimiendo una resma de pasaportes como el que se dió á Vinesa, con sola la diferencia de ser firmados por legítimas autoridades, y que de estos se remitirán dos ó tres docenas á los señores gefes políticos de Burgos, Valencia, &c. &c.

5.º Se susurra que hay algunos partidos algo impacientes de tener que aguantar las porrerías de los jueces de primera instancia antiguos, siendo asi que están ya nombrados los modernos ¿si se habrán revocado las ordenes de que todo empleado que no haya ido á tomar posesion dentro tanto tiempo, queda privado del destino?

Se dice, que el presbítero Vinesa, cuando oyó el ruido de los que iban en su busca, dijo: estos son los míos que vienen á salvarme, y cuando vió que era todo lo contrario, exclamó: la Virgen me valga. Ojalá asi haya sido, y que esta voz, salida con sinceridad de su corazón, haya podido borrar en la presencia del señor sus crímenes.

Dicese: que al juez que le sentenció á 10 años de presidio, le ha valido este favor 22 talegas, buen provecho le hagan, lo malo será si lo cojen con ellas.

A V I S O.

Miércoles próximo á la tarde saldrá para Mahon la Bergantina nombrada Constitución su capitán Diego Lluch, admite cargo y pasajeros, con la correspondencia.

Embarcaciones entradas ayer.

De la Coruña Vigo y Salva, en 60 dias el patron José Ysern, español laud san Antonio, con trigo y carnasas de su cuenta.

De Denia y Cullera, en 5 dias el patron Miquel Roig, español laud san Antonio, con algarrobas y arros de su cuenta.

De Torrabieja en 5 dias el patron José Quesada español laud santa Isabel; con barrilla de su cuenta.

De Soller en 2 dias el patron Pedro Antonio, español laud Virgen del Tero; con naranjas de su cuenta.

De Altea Vinaros y Tarragona, en 4 dias el patron Thomas Agustin Rodrigues, español laud Virgen del Cármen; con algarrobas y pasas de su cuenta.

De Motril y Aguilas, en 10 dias el patron Carlos Tosca, español laud san José; con algodón tomates y pleyta á varios.

De Denia en 4 dias el patron Vicente Pascual, laud español S. Joaquin, con algarrobas y pasas de su cuenta. De Valencia y Tarragona en 4 dias el patron Lorenzo Selma, laud español S. Joaquin, con arros y anis á varios. De Ciutadella en 2 dias el patron José Feliu, laud español S. Pedro, con langostas de mar de su cuenta.

TEATRO.

Hoy se egecutará la Comedia en 3 actos, titulada: Los dos Mendozos, bolero y saynete.

A las 7.

IMPRESA NACIONAL, DEL CIUDADANO JUAN DORCA.